RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C102-01JS-0724-0058, "SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC)", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 52.275,00 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 28 de junio de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 11 de julio de 2024, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 52.275,00 €, correspondientes al presupuesto base de licitación, IVA no incluido, al no estar previstas ni modificaciones ni prórrogas.

CUARTO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 31 de julio de 2024.

QUINTO.- Se han recibido las ofertas que se relacionan a continuación:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta	Lotes a los que presenta oferta
B41099144	CORIA GRÁFICA S.L.	29/07/2024 13:44	1, 2 y 5
A28530871	GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD SA	31/07/2024 12:57	2, 3, 4, 5 y 6
A78006715	LANDE SA	22/07/2024 12:55	3 y 4
B45354081	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS SL	31/07/2024 09:59	3
B45846714	COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS SL	29/07/2024 12:15	3
F73070195	INNOVACIONES GRÁFICAS SCL	31/07/2024 12:11	2 y 5
33892702V	ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	31/07/2024 12:32	3

SEXTO.- A los efectos del art. 151.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, los candidatos cuya propuesta de exclusión se ha realizado en las distintas etapas del procedimiento y las causas son las siguientes:

Orden	Razón social	Motivo de exclusión
1	SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS SL	Ha presentado su oferta económica en el Sobre C de requisitos previos.

SÉPTIMO.- Con fecha 11 de septiembre de 2024, la mesa de contratación propone la adjudicación de los clasificados en primer lugar, por lote, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de la valoración de las ofertas admitidas que se refleja a continuación:

LOTE 1

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
CORIA GRÁFICA S.L.	20,00	50,00	70,00

LOTE 2

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
CORIA GRÁFICA S.L.	15,00	49,77	64,77
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD	0,00	50,00	50,00
INNOVACIONES GRÁFICAS SCL	5,00	39,71	44,71

LOTE 3

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD	0,00	50,00	50,00
ROSA MARIA CHAVES MIRANDA	0,00	44,58	44,58
COARTEGIFT REGALOS PUBLICITARIOS	0,00	32,42	32,42
LANDE SA	5,00	22,29	27,29

LOTE 4

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD	0,00	50,00	50,00
LANDE SA	0,00	44,47	44,47

LOTE 5

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
CORIA GRÁFICA S.L.	15,00	36,10	51,10
INNOVACIONES GRÁFICAS SCL	0,00	50,00	50,00
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD	0,00	38,61	38,61

LOTE 6

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD	0,00	50,00	50,00

OCTAVO.- Vista la propuesta, con fecha 12 de septiembre de 2024, el órgano de contratación dicta resolución de adjudicación provisional, condicionada al cumplimiento por parte de la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, de la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos según se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares.

NOVENO.- Se ha requerido, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 13 de septiembre de 2024, la documentación previa a la adjudicación a los licitadores propuestos, habiéndose comprobado por el Departamento de Contratación que dicha documentación se ha recibido en tiempo y forma.

Así, vistas las actas de la mesa de contratación y la propuesta de adjudicación que se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Director Gerente conforme a lo previsto en la escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 17 de enero de 2023, y número de su protocolo 49, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5.608, folio 175, hoja MA-107.414, inscripción 38ª:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente C102-01JS-0724-0058, "SUMINISTRO DE MATERIAL PROMOCIONAL DE PAPELERÍA PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC)", a la empresa VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A., por los importes por lote que se indican a continuación, confirmando la propuesta efectuada.

Adjudicatario	Lote	Importe (€, IVA no incl.)
CORIA GRÁFICA, S.L.	Lote 1 Libreta A4	6.190,00
CORIA GRÁFICA, S.L.	Lote 2 Libreta A5	18.770,50
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	Lote 3 Bolígrafo	4.815,00
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	Lote 4 Lápiz	253,50
CORIA GRÁFICA, S.L.	Lote 5 Adhesivo Andalucía	3.185,50
GRUPO MANIN DE PUBLICIDAD, S.A.	Lote 6 Bolsa de papel	3.600,00

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. Julio Salas Blanco, técnico de Dirección, a los efectos que se determinan en el art. 62 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante y en el mismo día, notificar a las empresas licitadoras de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

En Málaga, 24 de septiembre de 2024

Fdo. Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante la Consejería a la que esté adscrita la sociedad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.